

DECRETO

2024 - 50489

LIBRO

20/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Z006754ad115140554707e81270c083ac

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 2 de octubre de 2023, se abre el plazo de presentación de solicitudes de participación correspondiente a la convocatoria de 2 plazas de Técnico Superior de Gestión y configuración de lista de reserva. Dicho plazo comenzó el 2 de octubre de 2023 y finalizó el 30 de octubre de 2023.

II.- Resolución de la Directora General de Administración Pública número 49077/2022, de fecha 13 de diciembre, por la que se aprueban las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

III.- Resolución de la Directora General de Administración Pública, número 50739/2022, de fecha 21 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización para la cobertura, como personal funcionario de carrera, de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

IV.- En el Boletín Oficial del Estado, número 234/2023, de 30 de septiembre, se publicó el anuncio de la convocatoria de las 2 plazas de Técnico Superior de Gestión, abarcando el plazo para la presentación de solicitudes, desde el 2 de octubre de 2023 al 30 de octubre de 2023.

V.- Resolución de la directora general de Recursos Humanos número 35643/2024, de 17 de septiembre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública, número 49077/2022, de 13 de diciembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

VI.- Resolución de la Directora General de Recursos Humanos número 39280/2024, de 15 de octubre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 50739/2022, de 21 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad que, en cómputo general, ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre.

VII.- Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de fecha 14 de noviembre de 2023, correspondiente al primer período de presentación de solicitudes de participación y con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas, correspondiente al período entre el 2 de octubre al 30 de octubre de 2023; así como certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de 13 de diciembre de 2024, correspondiente al segundo período de presentación de solicitudes de participación y con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas, entre el 04 de noviembre y el 29 de noviembre de 2024.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	20/12/2024 09:33
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	20/12/2024 10:33
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/12/2024 10:43

DECRETO

2024 - 50489

LIBRO

20/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Z006754ad115140554707e81270c083ac

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

FUNDAMENTOS DE DERECHO

a) Normativa aplicable

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

b) Consideraciones jurídicas

1.- Sobre el objeto del procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes de participación de la convocatoria objeto del presente informe, abarcó el período comprendido entre el 4 de noviembre y el 29 de 2024.

El apartado quinto de las bases específicas establece lo siguiente:

La Base quinta de las Bases específicas establece lo siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano convocante dictará resolución en el plazo de QUINCE DÍAS, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/index.html>), se señalará un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para subsanación.

*Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la **lista definitiva** de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html>).*

En la misma Resolución se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del tribunal”

Esto es, una vez recibidas por esta Administración en el plazo establecido para ello, las solicitudes de participación de las personas aspirantes, procede elaborar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, de modo que si es susceptible de ello, las personas excluidas puedan presentar alegaciones en el plazo de cinco días hábiles, al objeto de subsanar dicha solicitud.

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el presente proceso selectivo ha sido objeto de modificación a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias número 489/2023, seguida en el procedimiento ordinario número 515/2022, que ha supuesto la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevista para el año 2024, la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, la

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	20/12/2024 09:33
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	20/12/2024 10:33
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/12/2024 10:43

DECRETO

2024 - 50489

LIBRO

20/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

Z006754ad115140554707e61270c083ac

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/EMM
Expte.: Lista prov 2 plz TSGJ
Trámite: Resolución lista provisional de admitidos y excluidos 2 plazas de Técnico Superior de Gestión por concurso en proceso de estabilización

modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal así como la modificación de las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización por concurso.

Es decir, que este proceso selectivo se convocó inicialmente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado número 234/2023, de 30 de septiembre, antes de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia referida anteriormente, por lo tanto hubo un plazo inicial de presentación de solicitudes de participación que comenzó 2 de octubre de 2023 y finalizó el 30 de octubre de 2023. se abrió dicho plazo, para la presentación de solicitudes de participación, y aprobación de lista provisional de admitidos y excluidos.

Debe recordarse que como establecen las bases específicas que regulan el presente procedimiento selectivo, en virtud del principio de conservación de actos y trámites, se mantienen las solicitudes, documentación y el pago de las tasas presentadas por las personas aspirantes de la anterior convocatoria, ya que las solicitudes de participación sí que están; por todo ello, las personas que presentaron sus solicitudes de participación en el primer período, así como las que presenten su solicitud de participación en el plazo establecido en la nueva convocatoria; **todos ellos pasarán a formar parte en la lista definitiva conjunta de personas admitidos/as y excluidos/as.**

Todos ellos/as dispondrán, tal y como establece la base quinta, de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de subsanaciones.

Segunda.- Sobre la competencia.

a competencia para la aprobación de las bases específicas y convocatoria de procesos selectivos corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, al amparo del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024 en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023, de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero).

Por ello, a la vista de los antecedentes expuestos, y visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 19 de diciembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

Primero.- Aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas/os y excluidas/os del proceso de estabilización correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de dos (2) plazas de Técnico/a Superior de Gestión (1 de funcionario y 1 de laboral fijo), de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnica Superior, grupo A, subgrupo A1, reservando la plaza de funcionario para el turno de discapacidad, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, correspondiente al segundo período del 4 al 29 de noviembre de 2024..

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	20/12/2024 09:33
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	20/12/2024 10:33
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/12/2024 10:43

20/12/2024

LIBRO



Ref.: MITH/EMM

Expte.: Lista prov 2 plz TSGJ

Trámite: Resolución lista provisional de admitidos y excluidos 2 plazas de Técnico Superior de Gestión por concurso en proceso de estabilización

Segundo.- Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante los **cinco días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede electrónica y página web municipal de este Ayuntamiento.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Contra el presente acto que es de mero trámite no cabe interponer recurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

Las Palmas de Gran Canaria

La Directora General de Recursos Humanos
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023)
ANA GUTIERREZ TRIANO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria.

La Jefa de Servicio de Recursos Humanos
(Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio)
Técnico Medio de Relaciones Laborales
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA

COPA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	20/12/2024 09:33
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	20/12/2024 10:33
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/12/2024 10:43



ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/EMM

ANEXO I

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a la comprobación del pago de las tasas y a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración responsable** incluidos en su solicitud.

En el citado documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas, y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración responsable, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración figuren como admitidas, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO PERÍODO DEL 4 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024

CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (SEGUNDO PLAZO)				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	TURNO
AGUIAR	MONTELONGO	MARIA SOLEDAD	**8890***	L
ALVAREDO	CARRATALA	CARLOS	**5138***	L
ALVAREZ	GARCIA	LUCIO	**8099***	L
ALVAREZ	MARTEL	TOÑI	**7148***	L
ARJONA	HIDALGO	JAVIER	**4949***	L
BERNARDEZ	CURBELO	VANESSA	**8734***	L
BOLIVAR	CRUZ	VIRGINIA	**8799***	L
CABRERA	SANCHEZ	CRISTINA	**7612***	L
GARCIA	ALVAREZ	EDUARDO JUAN	**2031***	L
GARCIA	QUINTANA	MARTIN	**5095***	L
GIL	OSSA	SORAYA	**3015***	L
JIMENEZ	HIDALGO	ALICIA	**1877***	L
JOBERT		MARIE LINE	**8156***	L
LOZANO	SIMON	ANGEL	**7637***	L

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	20/12/2024 09:33
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	20/12/2024 10:33
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/12/2024 10:43



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/EMM

MARRERO	MEDINA	JUDIT	**7096***	D
MENDEZ	TRUJILLO	ELADIO	**4858***	D
MORALES	VENTURA	OLIVER	**7449***	L
PAGADOR	ROJAS	ELIZABETH	**5079***	L
RODRIGUEZ	FACUNDO	DANIEL	**7346***	L
ROJAS	RODRIGUEZ	JOSE ANTONIO	**7449***	L
SALAS	LÓPEZ	ANA ISABEL	**5340***	L
SANTANA	DOMINGUEZ	SONIA	**8449***	L
SUAREZ	CARREÑO	ENRIQUE	**7422***	L
TORRES	PEREZ	AFRICA	**7030***	L
VEGA	FALCON	MARIA DOLORES	**4960***	L
VEGA	FALCÓN	ÁNGELA MARÍA	**5071***	L

CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (SEGUNDO PLAZO)				
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GONZALEZ	AGUILAR	ANDREA	**1993***	2
HERNANDEZ	PETRINI	CARLOS	**4975***	2
MARTIN	PEDRO ADRIAN	ALMEIDA	**2904***	2
RALUY	MARRERO	MARGARITA DE LOS ANGELES	**7559***	2
RAMIREZ	HERRERA	HELENA	**3528***	2
RAMIREZ	JIMENEZ	XIOMARA	**1368***	2
RUIZ	SCHWARTZ	LAURA	**4984***	2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	20/12/2024 09:33
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	20/12/2024 10:33
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/12/2024 10:43



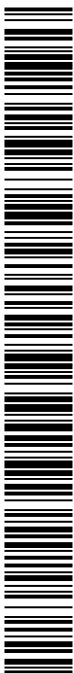
**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS
CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Servicio de Recursos Humanos
Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/EMM

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.	1
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS.	2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.	3



Z006754ad115140554707e81270c083ac

COPIA AUTENTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	20/12/2024 09:33
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	20/12/2024 10:33
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	20/12/2024 10:43